

Julio 2019 - ISSN: 1696-8352

“EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA”

Judith Viviana Cando Pilatasig

jv.cando@uta.edu.ec

Luis Olmedo Cunuhay Patango

luisolmedocp@hotmail.com

Miguel Angel Tualombo Rea

miguelangeltr10@gmail.com

Sandra Marivel Toaquiza Toapanta

sandy_mar_tt@hotmail.com

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Judith Viviana Cando Pilatasig, Luis Olmedo Cunuhay Patango, Miguel Angel Tualombo Rea y Sandra Marivel Toaquiza Toapanta (2019): “Evasión tributaria y la recaudación del impuesto a la renta”, Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana (julio 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/07/recaudacion-impuesto-renta.html>

RESUMEN

La presente investigación trata sobre el manejo de la política fiscal, está bajo la normativa de la recaudación de impuestos que ayuda para el desarrollo económico de un país en el aspecto social y económico, por ello existe una problemática de evasión tributaria lo cual ha generado cierto desconocimiento por grupos ya que no se ha podido instaurar una recaudación positiva,

* Magister en Gerencia Contable y Finanzas Corporativas, Ingeniería Contabilidad y Auditoría CPA, Docente de la Universidad de la Fuerzas Armadas ESPE, Docente de la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro, Docente del Instituto Tecnológico Superior Oriente, Docente Universidad Técnica de Cotopaxi Extensión la Mana y Actualmente en la Universidad Técnica de Ambato.

** Magister en Gerencia Contable y Finanzas, Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, Contador General de Proyectos en el Gobierno Municipal de Sigchos, Contador General del Consejo de Gobiernos Municipales de Cotopaxi, Docente de la Universidad Técnica de Cotopaxi, Actualmente Docente del Instituto Tecnológico Superior Vicente León.

*** Magister en Gerencia Contable y Finanzas Corporativas, Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA, Docente de la Universidad Politécnica Nacional, Docente de la Universidad Central del Ecuador, Docente de la Universidad Politécnica Salesiana, Docente de la Unidad Educativa Alvernia, Actualmente Docente de la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE).

**** Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contadora de Flores Toacaso S.A., Tesorera de la Senescyt Instituto Superior Vicente León, Actualmente Docente Senescyt Instituto Superior Vicente León.

que permita tener un incremento socio-económico. La investigación dentro de la parte metodológica, se basa una investigación de campo, la que se realizó a todos los mercados a nivel nacional lo que nos indicó que no existe información para el contribuyente para lo cual el cumplimiento no es alto, generando la parte de la comunicación no crea confiabilidad hacia el sujeto activo de pago lo que se obtiene como resultado una baja recaudación.

Se concluye que el desconocimiento del pago tributario no genera un buen cumplimiento tributario, para lo que se debe mejorar la capacitación dentro de cada uno de los sectores de una manera comunicativa que mejore los niveles para disminuir la evasión tributaria.

Palabras claves: Evasión Tributaria, Política Fiscal, Gestión de Política Fiscal, Declaraciones Tributarias, Cultura Tributaria, Recaudación del Impuesto a la Renta.

ABSTRACT

TITLE: "TAX EVASION AND THE COLLECTION OF THE INCOME TAX"

The present investigation deals with the handling of the fiscal policy, is under the regulation of the collection of taxes that helps for the economic development of a country in the social and economic aspect, for this reason there is a problem of tax evasion which has generated certain ignorance by groups since it has not been possible to establish a positive collection, which allows for a socio-economic increase. The investigation within the methodological part, is based on a field investigation, which was done to all the markets at a national level, which indicated that there is no information for the taxpayer for which the compliance is not high, generating the part of the communication does not create reliability towards the active subject of payment, which results in low collection.

It is concluded that ignorance of the tax payment does not generate a good tax compliance, for which the capitulation should be improved within each of the sectors in a communicative way that improves the levels to reduce tax evasion.

Keywords: Tax Evasion, Fiscal Policy, Fiscal Policy Management, Tax Returns, Tax Culture, Income Tax Collection.

INTRODUCCIÓN

La gestión tributaria enfocada por diferentes procesos entre ellos tenemos la evasión tributaria es considerada un factor de suma importancia, ya que él no tener cumplimiento adecuado se tiene como resultado un incumplimiento, para ello hemos encontrado el problema dentro de la misma se justifica el porqué de la investigación. Se va desarrollar un debate teórico que

respalde la investigación, donde se inserte antecedentes investigativos de diferentes autores tanto en la parte científica como técnica bajo un sustento bibliográfico de la investigación.

Por lo tanto la problemática ha con llevado tomar una serie de procesos de adopción de nuevas políticas fiscales las cuales son escasas, y esto a generado que no se ayude a incentivar el cambio dentro de la ciudadanía y esto a evitado que exista un desarrollo social, económico. Se puede mencionar que la condición socio económica de la ciudadanía no consiste en crear una aceptación del modelo sino dado lugar a una disminución en el consumo teniendo como resultado afectación dentro de los procesos de crecimiento financiero. Finalmente se puede visualizar una disminución y aprobación de una nueva política fiscal que tiene como consecuencia un abandono por parte de la ciudadana y cierta desconfianza dentro de las entidades públicas.

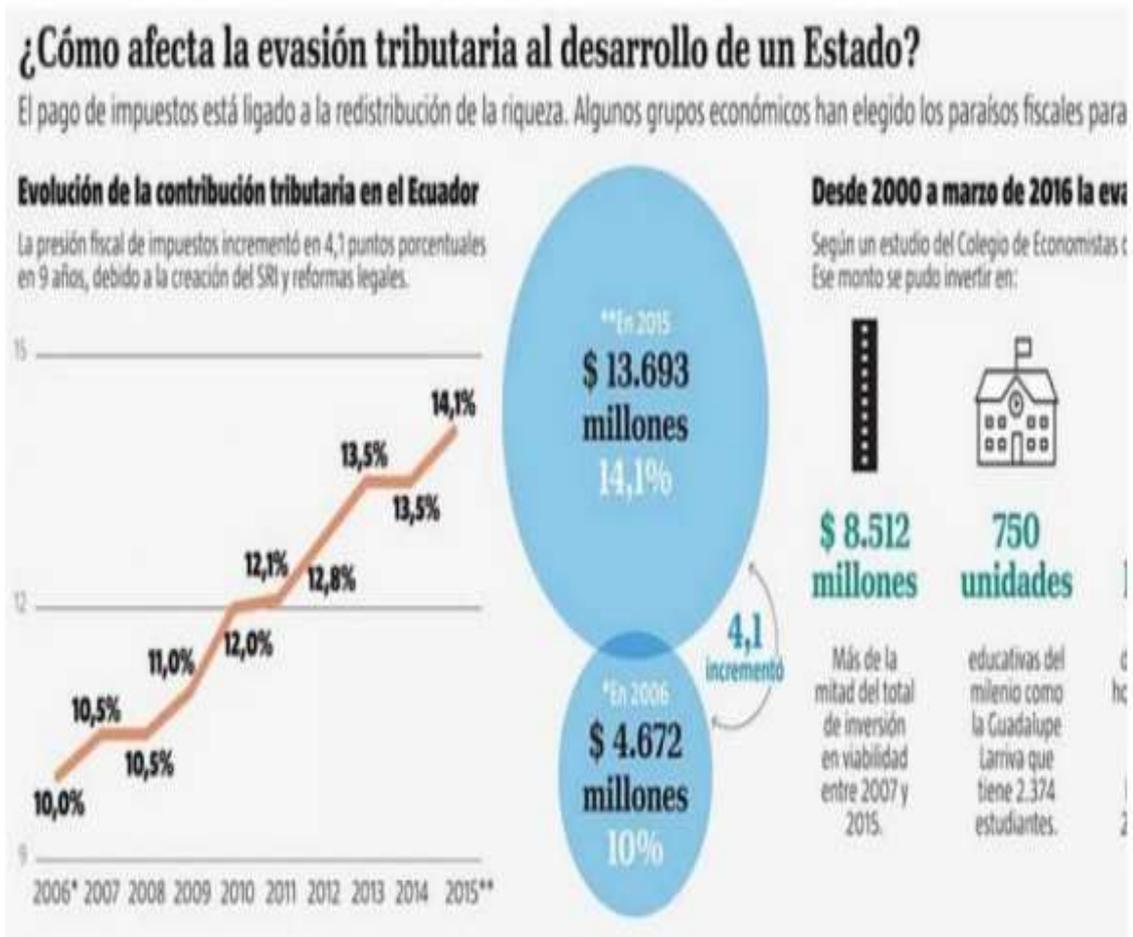
DESARROLLO

EVASIÓN FISCAL O TRIBUTARIA

Es el bajo monto de contribución que se produce internamente en un país por algunas partes que estan obligados a abonarlo y no lo hacen, el cual si tienen ayudas a través de maneras fraudulentas. Se puede definir como la falta general por parte de los contribuyentes al momento de realizar sus declaraciones y pagos de sus obligaciones tributarias. Otra de las maneras que se puede definir como el hecho de negarse a declarar y pagar sus impuesto en objeción con la ley, esta disminución ilegal de los impuestos se da a través de una manera engañosa. (Hernandez, 2010).

GRÁFICO N° 1

EVASIÓN TRIBUTARIA



Fuente: (Landaeta, 2016).

EVASIÓN IMPOSITIVA

Dentro de los agentes económicos suele pasar diversas formas de incumplimiento de sus obligación al momento de pagar impuestos al tesoro público, esto a ocasionado diferenciar los impuestos que deben pagar los agentes entre ellos tenemos la imposición legal y imposición efectiva. Por otro lado debemos tener en cuenta que la evasión de impuestos genere una evasión impositiva dentro sus ventas y ganancias donde son dificultosas de observar y verificar. (Dubin, 2012).

FORMAS DE EVASIÓN TRIBUTARIA

Las formas de evasión tributaria tenemos las siguientes: la evasión legal y la evasión ilegal, donde se puede señalar que no toda acción que se tome es para disminuir el pago de sus impuestos genere una evasión. Donde se puede definir a la evasión como un fenómeno social que se basa en las diferentes actividades económicas que buscan la transparencia, la

eficiencia, la legalidad del gasto público y con el empleo (absorción de la fuerza laboral). (Hernández, 2010).

POLÍTICA FISCAL

Según (Samuelson, N y Nordhaus W., 2002) son los impuestos que afectan a la economía de una manera global, principalmente tenemos que los impuestos son afectados por la renta de los individuos, es decir las familias tienen un equilibrio en la renta disponible o gastable lo cual se evidencia en los gastos de bienes y servicios. Otro es el consumo y el ahorro privado tienen un impacto en lo que es la producción e inversión al corto y largo plazo.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA FISCAL

Según (Ecuador, 2008) en su artículo 285 manifiesta que:

- La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.
- El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
- La generación de incentivos a través de la inversión en los diferentes sectores de la economía y la producción de bienes y servicios.

GESTIÓN DE POLÍTICA FISCAL

La política y la gestión fiscal juega un papel muy importante dentro del crecimiento económico y en la estabilidad macroeconómica que debe tener un país, donde se ven afectados los agentes económicos en las siguientes variables ahorro, inversión, capital. Dentro de América Latina y el Caribe se ha evidenciado una disminución en el crecimiento en cuanto a la suspensión de la productividad y sus factores de producción, a pesar del incremento de los trabajadores y la acumulación de capital, por ello la política y gestión fiscal cuya función es incentivar al crecimiento económico y la equidad de una región donde el estado tiene la coyuntura para mejorar sus políticas y adoptar una forma de gestión fiscal con un alto impacto en el crecimiento y la equidad. (Desarrollo, s.f.).

En la gestión de política fiscal dentro de algunas administraciones públicas se basan en dos funciones donde principalmente tenemos la redistribución de la renta y por otro lado la riqueza a través de impuestos, transferencias y producción de bienes y servicios colectivos donde no son consignados para la venta sino para la compra de bienes y servicios.

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

Se considerara declaración tributaria todo documento presentado ante la administración tributaria donde se reconozca o manifieste la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de los tributos. ". El régimen jurídico que la LGT establece para la declaración tributaria continúa girando en torno a la declaración de hechos imposables, aunque la amplitud del concepto legal obliga a diferenciar la declaración del hecho imponible de cualquier otra clase de declaración. (Kommer, 2011).

GESTIÓN DE CONTROL TRIBUTARIO

El sistema de control interno se basa en una herramienta de gestión que debe certificar los resultados de acuerdo a las normativas vigentes como: los objetivos y metas, la misión y visión institucional, adecuada administración y buen manejo de los recursos, vigilar que la gestión pública sea transparente en favor del Estado y de nuestra sociedad. (Daza, Fabio, 2014).

CULTURA TRIBUTARIA

Según Carolina Roca de la Asamblea CIAT 2008 manifiesta que es el conjunto de información que un país tiene sobre lo que es impuestos, es decir son criterios, actitudes que una sociedad tiene sobre lo que es tributación.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO

Es la cantidad colectada que proviene del pago de algunos impuestos fiscales con fines benéficos: el volumen de la recaudación" (2013).

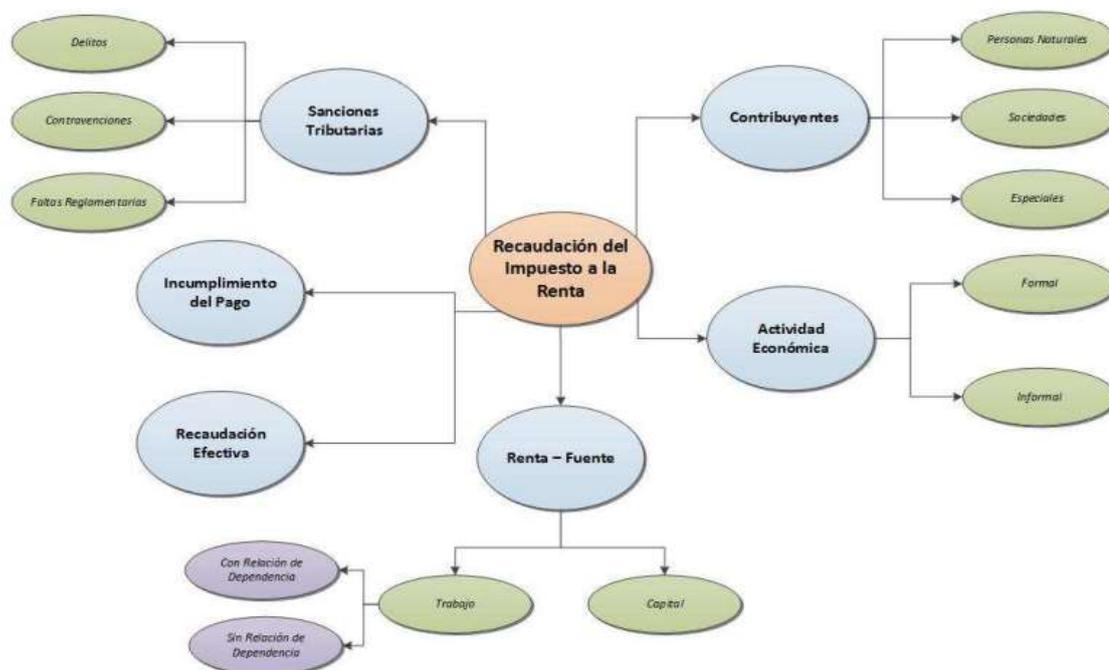
La recaudación fiscal "es el proceso mediante el cual las jurisdicciones tributarias recaudan a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación." (Vidales, 2003).

Según (Villegas, 1999) es la utilidad o renta que se adquiere del capital, es decir la renta es aquel producto donde se puede producir y reproducir en un periodo determinado.

Se indica que la normativa ecuatoriana en base al impuesto a la renta esta constituida por un resultado de los ingresos ordinarios y extraordinarios que se encuentran gravados con imouesto, es decir aquí no se encuentran gravadas las devoluciones, costos, gastos, descuentos y deducciones.

GRÁFICO N° 2

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA



RESULTADOS

Podemos indicar a través del presente investigación sobre la evasión tributaria y su recaudación del impuesto a la renta a generado un gran impacto dentro de la ciudadanía debido a que carece de una verdadera cultura tributaria el cual se ha visto a afectada la recaudación de impuesto hacia el fisco.

TABLA N° 1

CULTURA TRIBUTARIA

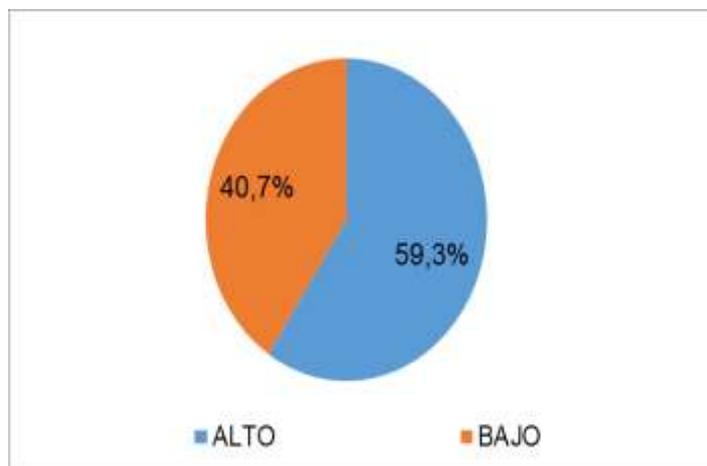
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
ALTO	200	59,35
BAJO	137	40,65
TOTAL GENERAL	337	100,00

Fuente: Encuesta

Elaborado: Autores

GRÁFICO N° 3

CULTURA TRIBUTARIA



Fuente: Encuesta
Elaborado: Autores

ANÁLISIS

Se puede evidenciar que existe un porcentaje significativo en lo que corresponde un cumplimiento tributario, pero el nivel de cultura tributaria no es el esperado debido a que la recaudación sigue siendo impositiva, es decir no es alentadora.

TABLA N° 2

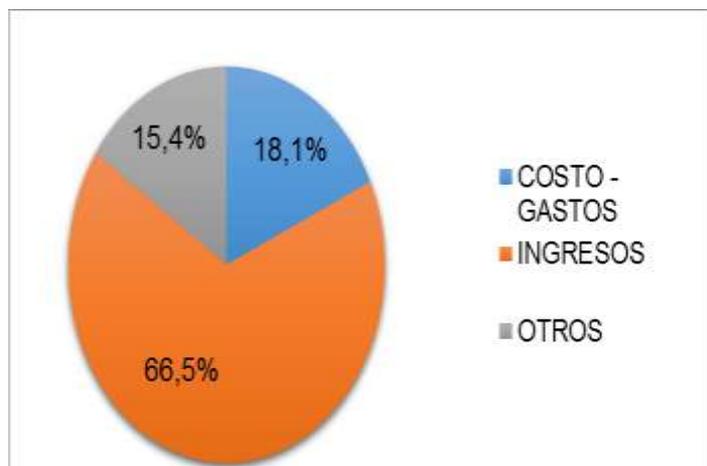
TIPOLOGÍAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA

TIPOLOGÍAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
COSTO - GASTOS	61	18,10
INGRESOS	224	66,47
OTROS	52	15,43
TOTAL GENERAL	337	100,00

Fuente: Encuesta
Elaborado: Autores

GRÁFICO N° 4

TIPOLOGÍAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA



Fuente: Encuesta
Elaborado: Autores

ANÁLISIS

El mayor porcentaje de evasión tributaria se puede evidenciar en lo que corresponde a los costos y gastos con el 18,10%, mientras que el 66,47% a los ingresos, y finalmente un 15,43% a otros rubros que evaden los contribuyentes.

La evasión tributaria por el lado de los ingresos se evidencia más en sector privado especialmente personas que se dedican a la construcción, los cuales no declaran en su totalidad.

En cuanto a los costos y gastos podemos mencionar que evaden los contribuyentes que trabajan en sector público, debido a que se maneja una información cruzada con las diferentes entidades públicas, por ello es complejo que exista una evasión por parte de los funcionarios.

Dentro de otras maneras de evadir que se maneja comúnmente a través de las notas de venta RISE, se puede manifestar que esta manera es la que los que llevan la contabilidad hacen un mal uso de estos comprobantes.

TABLA N° 3

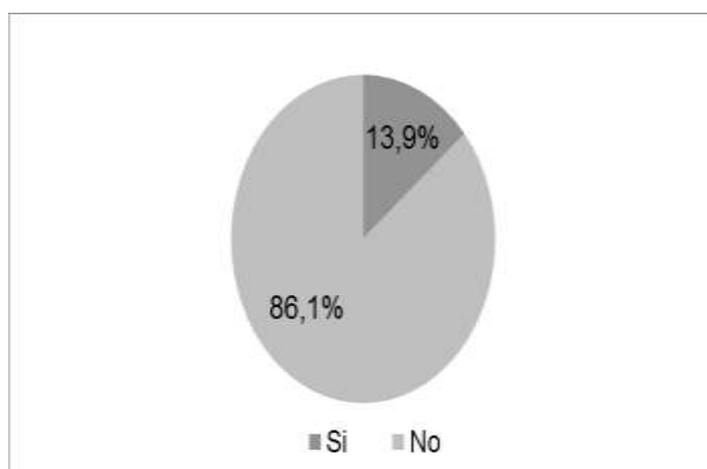
PAGOS – DECLARACIONES DEL IMPUESTO A LA RENTA

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
Si	47	13,95
No	290	86,05
TOTAL GENERAL	337	100,00

Fuente: Encuesta
Elaborado: Autores

GRÁFICO N° 5

PAGOS – DECLARACIONES DEL IMPUESTO A LA RENTA



Fuente: Encuesta
Elaborado: Autores

ANÁLISIS

Los contribuyentes que no han contribuido con su pago y las declaraciones del impuesto a la renta es el 86,05% , y a penas el 13,9% si realiza los pagos y declaraciones del impuesto a la renta de acuerdo a su realidad económica. La mayor parte de contribuyentes manifiestan que las declaraciones no indican la realidad de sus actividades económicas.

TABLA N° 4

CONTROL FISCAL

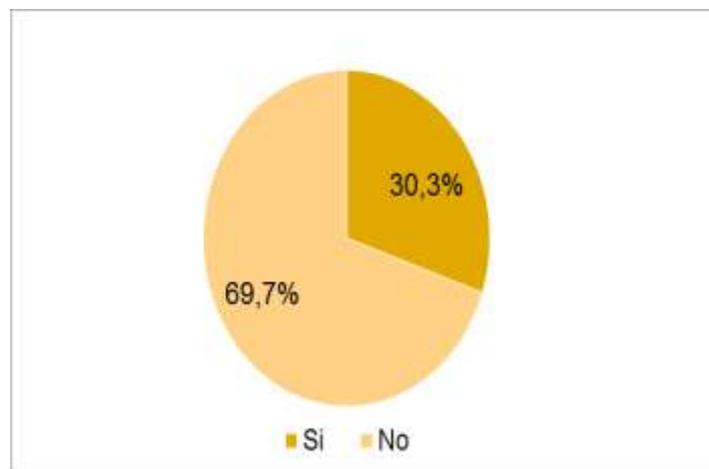
OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
Si	102	30,27
No	235	69,73
TOTAL GENERAL	337	100,00

Fuente: Encuesta

Elaborado: Autores

GRÁFICO N° 6

CONTROL FISCAL



Fuente: Encuesta

Elaborado: Autores

ANÁLISIS

Actualmente podemos indicar que el 30,27% existe un control fiscal por parte de las autoridades competentes pero en las actividades informales, pero el 69,7 % no existe un control fiscal sino desconocimiento por parte del contribuyente.

TABLA N° 5

CAUSAS INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

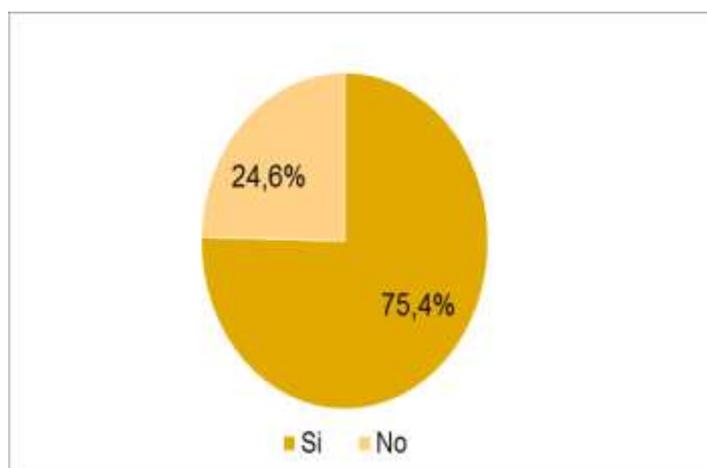
OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
Si	254	75,37
No	83	24,63
TOTAL GENERAL	337	100,00

Fuente: Encuesta

Elaborado: Autores

GRÁFICO N° 7

CAUSAS INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Fuente: Encuesta

Elaborado: Autores

ANÁLISIS

Se puede manifestar que el 75,4% una de las causas del incumplimiento tributario es indicar el insuficiente desarrollo social, y el 24,6% restante existe una restricción en cuanto al desarrollo económico, esto quiere decir hay una escasa redistribución de los recursos pagados dentro de las arcas fiscales.

TABLA N° 6

EVASIÓN FISCAL EN LAS ACTIVIDADES

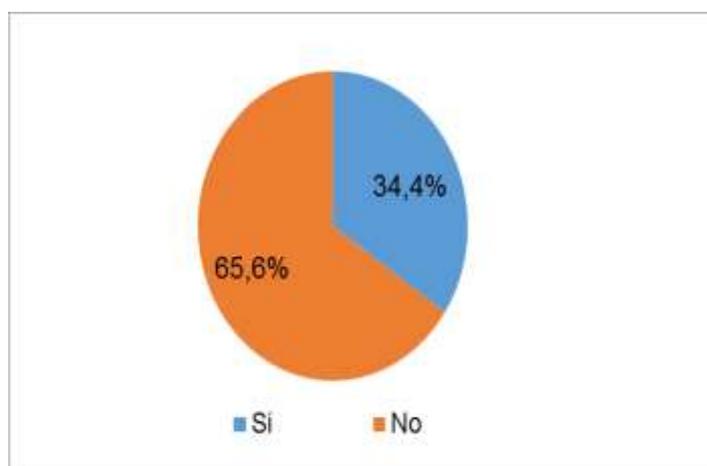
OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
Si	116	34,42
No	221	65,58
TOTAL GENERAL	337	100,00

Fuente: Encuesta

Elaborado: Autores

GRÁFICO N° 8

EVASIÓN FISCAL EN LAS ACTIVIDADES



Fuente: Encuesta

Elaborado: Autores

ANÁLISIS

El 34,4% manifiestan que la evasión fiscal dentro de su actividad comercial es alta, mientras 65,6% indican que no lo es debido a que no existe altos movimientos de dinero, por lo que están manejados bajo proceso de legalidad comercial.

TABLA N° 7

TIPOS DE EVASIÓN TRIBUTARIA

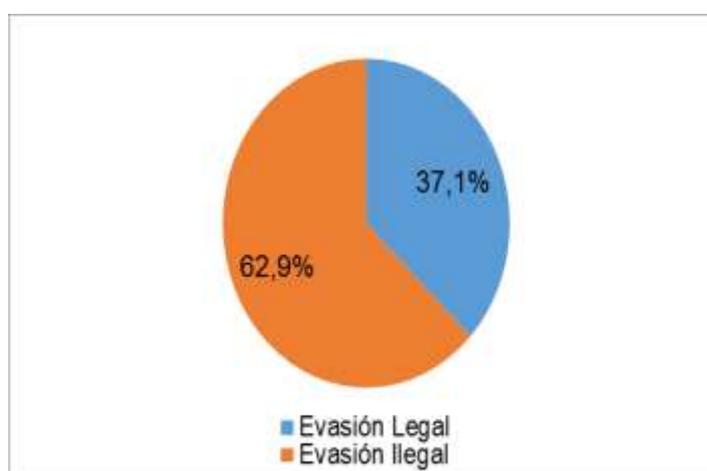
OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
Evasión Legal	125	37,09
Evasión Ilegal	212	62,91
TOTAL GENERAL	337	100,00

Fuente: Encuesta

Elaborado: Autores

GRÁFICO N° 9

TIPOS DE EVASIÓN TRIBUTARIA



Fuente: Encuesta

Elaborado: Autores

ANÁLISIS

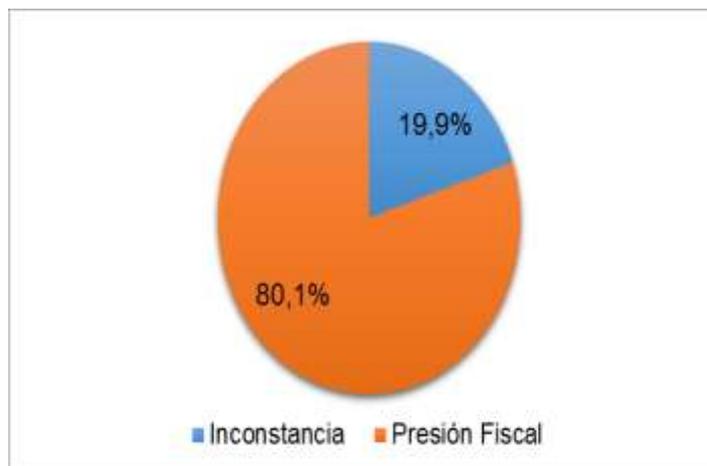
Indica que el 62,9% existe una evasión ilegal debido al contrabando tanto en el sistema tributario como comercial que existe en nuestro país, mientras el 37,1% existe una evasión legal de acuerdo a su actividad y a la realidad económica existente.

TABLA N° 8
EVASIÓN FISCAL

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
Inconstancia	67	19,88
Presión Fiscal	270	80,12
TOTAL GENERAL	337	100,00

Fuente: Encuesta
Elaborado: Autores

GRÁFICO N° 10
EVASIÓN FISCAL



Fuente: Encuesta
Elaborado: Autores

ANÁLISIS

Podemos indicar que el 80,1% tiene un porcentaje alto en lo que es la presión fiscal debido a la evasión fiscal que conlleva desigualdad en las recaudaciones lo que tiene como resultado una baja cultura tributaria por parte de los comerciantes, mientras 19,9% sobrante es la inconstancia que existe en los comerciantes.

TABLA N° 9

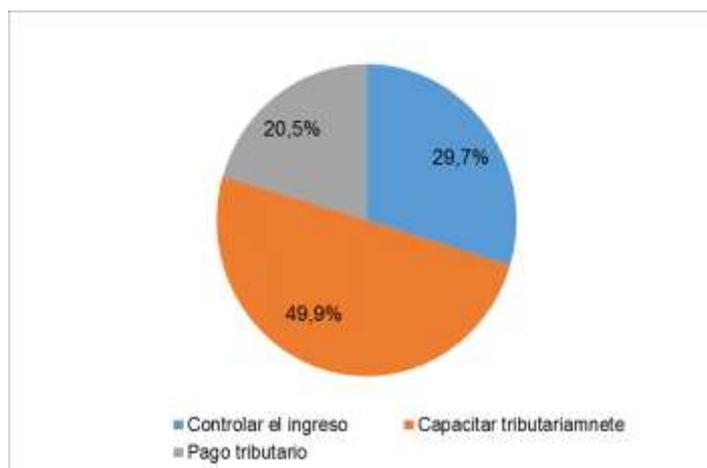
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
Controlar el ingreso	100	29,67
Capacitar tributariamente	168	49,85
Pago tributario	69	20,47
TOTAL GENERAL	337	100,00

Fuente: Encuesta
Elaborado: Autores

GRÁFICO N° 10

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Fuente: Encuesta
Elaborado: Autores

ANÁLISIS

Podemos manifestar que el 49,9% indican que se debe capacitar a los contribuyentes debido al desconocimiento tributario y así generar una cultura tributaria estable, a demás el 29,7% se debería controlar el ingreso de los contribuyentes, finalmente el 20,5% debe realizarse el pago tributario de acuerdo a sus ingresos.

TABLA N° 10

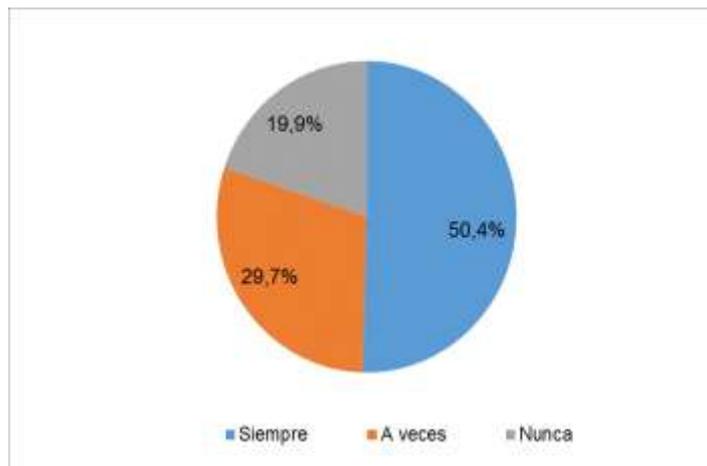
PRESIÓN FISCAL DENTRO DEL SISTEMA TRIBUTARIO ECUATORIANO

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
Siempre	170	50,45
A veces	100	29,67
Nunca	67	19,88
TOTAL GENERAL	337	100,00

Fuente: Encuesta
Elaborado: Autores

GRÁFICO N° 11

PRESIÓN FISCAL DENTRO DEL SISTEMA TRIBUTARIO ECUATORIANO



Fuente: Encuesta
Elaborado: Autores

ANÁLISIS

A través de este porcentaje podemos indicar que el 50,4% tiene una presión fiscal debido a que no existe un control dentro de los sectores teniendo como resultado un incremento de los impuestos, mientras el 29,7% manifiesta que a veces y finalmente el 19,9% restante dice que nunca.

CONCLUSIONES

- En base a la información recopilada se manifiesta que la evasión fiscal son aplicados en todo nivel desde el punto de vista económico y social, a pesar que el Servicio de Rentas Internas trate de captar dinero es complicado que la ciudadanía tenga una verdadera cultura tributaria.
- El tener implementado una herramineta informatica a generado tener un mejor cumplimiento tributario por parte de la ciudadanía y estar pendiente de los deberes y obligaciones tributarias en las fechas establecidas y de esta manera cumplir con la normativa tributaria en los plazos designados.
- Efectuar bases de control dentro del sector de la construcción ya que son los que mayor porcentaje de evasión tributaria generando una evasión ilegal que conlleva a obtener una ineficiente realidad económica.
- Incentivar capacitaciones para disminuir las diferentes tipologías de evasión tributaria ya sea a través de costos – gastos, ingresos, teniendo como resultado cambiar de comportamiento tributario de los contribuyentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Daza, Fabio. (2014). El sistema de control interno en la administración tributaria, en el enfoque sistémico. Revista de Administración Tributaria .
- Desarrollo, B. I. (s.f.). Banco Interamericano del Desarrollo. Obtenido de Banco Interamericano del Desarrollo: <https://www.iadb.org/es/reforma-modernizacion-del-estado/politica-y-gestion-fiscal>
- Dubin, J. (2012). Un análisis empírico del impuesto sobre la renta de auditoría y cumplimiento. Texas: Mc Graw Hill.
- Ecuador, C. d. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Oficial N|.
- Ecuador, C. d. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Oficial N° 449 de 20/10/2008.
- Hernandez. (2010). Evasión fiscal: un problema a resolver. eumed, 12.

- Hernández, D. (2010). Evasión Fiscal un problema a resolver. Eumed.
- Kommer, V. (2011). Manual de administración Tributaria. Amsterdam: IBFD.
- Landaeta, C. (17 de 06 de 2016). Ecuador pierde entre \$300 y \$400 millones anuales por evasión fiscal. El Telégrafo.
- Samuelson, N y Nordhaus W. (2002). Economía. España: Mc Graw Hill.
- Vidales, L. (2003). Glosario de Términos Financieros. México: Plaza y Valdes.

- Villegas, H. (1999). Curso de Finanzas, derecho financiero y tributario. Argentina: Depalma.